CONTRATO UOC N° 14/2022
SUSCRITO CON LA EMPRESA IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Licenciado Rolando Valdez, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA de Nelson Derlis Bareiro González**, domiciliada en Miraflores y Carlos Maidana, República del Paraguay, representada para este acto por **Nelson Derlis Bareiro González**, con cédula de identidad N° 1.770.922, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE CCTV", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE CCTV - Plurianual, con ID 404073. Lote 1.- Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 404073

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

IPSON
TECNOLOGÍA INSERTADA
de Nelson Bareiro

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022**, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 601 del 29 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE Nº 1: Mantenimiento y Reparación de equipos de CCTV para el MRE

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido
1	REPUESTOS				
1.1	CAMARA DE 1080 FULL HD 2.8MM, INFRARROJO PARA INTERIOR	Unidad	EVENTO	1	220.000
1.2	CAMARA DE 1080 FULL HD 2.8MM, INFRARROJO PARA EXTERIOR	Unidad	EVENTO	1	220.000
1.3	CAMARA IP INTERIOR TIPO DOMO	Unidad	EVENTO	1	340.000
1.4	CAMARA PTZ	Unidad	EVENTO	1	740.000
1.5	CAMARA A COLOR 24/7	Unidad	EVENTO	1	310.000
1.6	VIDEO VALUM HASTA 1500 METROS	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.7	CONECTOR DE FUENTE	Unidad	EVENTO	1	28.000
1.8	DISCO DURO DE 2 TERAS	Unidad	EVENTO	1	805.000
1.9	DISCO DURO DE 4 TERAS	Unidad	EVENTO	1	1.050.000
1.10	DVR DE 4 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	480.000
1.11	DVR DE 8 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	840.000
1.12	DVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	1.380.000
1.13	DVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	2.310.000
1.14	FUENTE DE ENERGIA DE 15 AMPER CON BORNERA	Unidad	EVENTO	1	210.000
1.15	NVR DE 4 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	800.000
1.16	NVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	1.650.000
1.17	NVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	EVENTO	1	1.110.000
1.18	CAJA DE CONEXION 10x20	Unidad	EVENTO	1	14.000
1.19	SWITCH POE 8	Unidad	EVENTO	1	840.000
1.20	SWITCH POE 16	Unidad	EVENTO	1	1.176.000
1.21	SWITCH POE 24	Unidad	EVENTO	1	1.540.000
1.22	RACK 3 U	Unidad	EVENTO	1	476.000
1.23	RACK 6 U	Unidad	EVENTO	1	826.000
1.24	RACK 12 U	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
1.25	CABLE UTP CATEGORIA 6	Unidad	EVENTO	1	11.000
1.26	CABLE COAXIAL RG9	Unidad	EVENTO	1	2.900
1.27	CANALETAS PLASTICAS	Unidad	EVENTO	1	15.000
1.28	BANDEJA METALICA	Unidad	EVENTO	1	17.500
1.29	CONECTOR RG9	Unidad	EVENTO	1	10.500
1.30	CONECTOR RJ45	Unidad	EVENTO	1	14.000
1.31	PLACA DE TV MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	EVENTO	1	1.050.000
1.32	MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.33	CAMBIO DE UPS DE 1000 AMPER	Unidad	EVENTO	1	980.000
2	MANO DE OBRA				
2.1	Cambio de Camara de 1080 Full HD 2.8MM, Infrarrojo para Interior	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.2	Cambio de Camara de 1080 Full HD 2.8MM, Infrarrojo para Exterior	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.3	Cambio de Camara IP Interior Domo	Unidad	EVENTO	1	84.000
2.4	cambio de camara exterior tipo bullet	Unidad	EVENTO	1	84.000
2.5	cambio de camara ptz	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.6	cambio de camara a color 24/7	Unidad	EVENTO	1	84.000
2.7	cambio de video valum hasta 1500 metros	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.8	cambio de conector de fuente	Unidad	EVENTO	1	35.000

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Barreiro

2.9	reparacion de camaras 1080	Unidad	EVENTO	1	210.000
2.10	Reparación de Camara IP	Unidad	EVENTO	1	210.000
2.11	cambio de disco duro de 2 teras	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.12	Cambio de disco duro de 4 teras	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.13	Cambio de DVR de 4 Canales Metalico	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.14	Cambio de DVR de 8 canales Metalico	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.15	Cambio de DVR de 16 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.16	Cambio de DVR de 32 Canales Metalico	Unidad	EVENTO	1	105.000
2.17	Cambio de Fuente de Energia de 15 Amper con Bornera	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.18	Cambio de NVR de 4 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	175.000
2.19	Cambio de NVR de 16 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	175.000
2.20	Cambio de NVR de 32 Canales Metalico	Unidad	EVENTO	1	175.000
2.21	Cambio de caja de conexion 10x20	Unidad	EVENTO	1	21.000
2.22	cambio de Rack 12 U y 6U	Unidad	EVENTO	1	280.000
2.23	Cambio de Switch 3,6 y 12	Unidad	EVENTO	1	280.000
2.24	Cambio de Cable UTP Categoria 6	Unidad	EVENTO	1	14.000
2.25	Cambio de Cable Coaxial RG9	Unidad	EVENTO	1	3.500
2.26	Canaletas Plasticas	Unidad	EVENTO	1	7.000
2.27	Bandeja Metalica	Unidad	EVENTO	1	14.000
2.28	Cambio de Conector RG9	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.29	Cambio de Conector RJ45	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.30	Traslado de Camara Hasta 40 metros	Unidad	EVENTO	1	175.000
2.31	Reparación de TV Monitor de 32 pulgadas	Unidad	EVENTO	1	1.750.000
2.32	Cambio de Monitor de 32 Pulgadas	Unidad	EVENTO	1	350.000
2.33	Cambio de UPS de 1000 Amper	Unidad	EVENTO	1	175.000
2.34	Configuración y Conexion de DVR al Sistema y Existente de Red para monitoreo Interno y Externo	Unidad	EVENTO	1	490.000
2.35	Configuracion y Conexion de NVR al sistema y existente de Red para Monitoreo Interno y Externo	Unidad	EVENTO	1	490.000
3	**Mantenimiento Preventivo Sistema Analógico Mano de Obra**				
3.1	Verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	46.000
3.2	Verificacion de Cableado	Unidad	EVENTO	1	46.000
3.3	Limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	29.167
3.4	Back de Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	29.167
3.5	Limpieza de NVR	Unidad	EVENTO	1	29.167
4	**Mantenimiento Preventivo Sistema IP Mano de Obra**				
4.1	Verificacion de Sistema de Camaras	Unidad	EVENTO	1	46.000
4.2	Verificacion de Cableado	Unidad	EVENTO	1	46.000
4.3	Limpieza de Lente de Camaras	Unidad	EVENTO	1	29.167
4.4	Back de Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	29.167
4.5	Limpieza de NVR	Unidad	EVENTO	1	29.167

MONTO MÍNIMO	Gs. 100.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 200.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de cien millones de guaraníes y el monto máximo es de doscientos millones de guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Barrero

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 14 de julio de 2022.

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA Nelson Barrero

Nelson Derlis Barrero González
IPSON Tecnología Insertada

Licenciado Rolando Valdez
Director General de Administración y Finanzas